III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

115 LA HIRUELA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de La Hiruela por el que se aprueba inicialmente el presupuesto municipal para el ejercicio 2024.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de La Hiruela, de fecha 7 de julio de 2024, el presupuesto municipal, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169, del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la Sede Electrónica de esta entidad (https://https://lahiruela.sedelectronica.es/). De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presentasen reclamaciones.

La Hiruela, a 10 de julio de 2024.—El alcalde-presidente, Antonio Viedma Rojas.

(03/11.422/24)

BOCM-20240722-115